

Acta No.

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "AMDOCS ECUADOR S.A."
REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 31 días del mes de Marzo de 2014, a las 18h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. República del Salvador N35-82 y Portugal, Edificio Twin Towers, Torre1, 5to. Piso, concurren los accionistas de la Compañía "AMDOCS ECUADOR S.A.", (la "Compañía") tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTANTES
Amdocs International GmbH	2,999,999,00	María Patricia Ponce Arteta
Amdocs Astrum Limited	1	Hugo Rubén Hidalgo León

Los representantes de las accionistas Amdocs International GmbH, Dra. María Patricia Ponce Arteta y Amdocs Astrum Limited el licenciado Hugo Rubén Hidalgo León, acreditan su representación mediante las Cartas Poder que se adjuntan al expediente de Actas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven reunirse en Junta General de Accionistas con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2013, presentados por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos, relacionados con los negocios de la empresa y el último ejercicio fiscal y para emitir sus resoluciones, en los informes del Gerente General;

2.- Conocer y aprobar sobre la distribución de utilidades para el ejercicio económico 2013, y la creación de reservas;

3.- Designar, si fuere del caso, los funcionarios que deben ser designados de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de la Compañía, y fijar o revisar su remuneración correspondiente;

4.-Autorizar a la Gerente General de AMDOCS ECUADOR S.A., Ana Lucía Escobar García para firmar cuanto documento se necesite y solicitarlas autorizaciones necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por los accionistas.

SPD

Luego de la verificación de la existencia de todo el capital suscrito pagado de la compañía, los accionistas acuerdan convocar a la reunión de accionistas y proceder a revisar los asuntos incluidos en el orden del día. De conformidad con los Estatutos Sociales, la Dra. María Patricia Ponce Arteta actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y la señora Ana Lucía Escobar García, como secretario de la junta.

1.- Conocer y aprobar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2013 presentado por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos, relacionados con los negocios de la empresa y el último ejercicio fiscal y para emitir sus resoluciones, en los informes del Gerente General.

La Gerente General, Sra. Ana Lucía Escobar García somete a consideración de la Junta General las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio fiscal 2013, presentados por el Gerente General, el Comisario Interno y los Auditores Externo, del último ejercicio fiscal de la Compañía y para emitir las respectivas resoluciones sobre los informes del Gerente General.

Después de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelve, aprobar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2013, presentados por Gerente General, el Comisario Interno y los Auditores Externo relativos al último período fiscal 2013 de la Compañía.

2.- Conocer y aprobar sobre la distribución de utilidad es para el ejercicio económico 2013, y la creación de reservas.

La Gerencia General informa que en el ejercicio económico del 2013, la compañía tuvo utilidades, por lo que la Junta General de Accionistas debe resolver sobre la creación de la reserva legal y el destino que se dará al excedente de dichas utilidades.

La Junta General de Accionistas resuelve que, una vez cumplidos todos los requisitos legales que pudieren afectar a la citada utilidad, incluyéndose entre ellos la participación en utilidades de los empleados de la empresa, la diferencia quede a órdenes de la Junta General de Accionistas, la cual en el futuro y en cualquier momento podrá resolver sobre el destino de las mismas. Se aclara que no se efectuó durante el año 2013 la Reserva Legal por cuanto la compañía generó una pérdida contable de US \$ 60.041,58.

3.- Nombramiento, en su caso, de los funcionarios que serán designados de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de la empresa, y para fijar o revisar su remuneración correspondiente.

La Gerente General informa, que el Presidente ha renunciado a su cargo, por lo que  la compañía debería elegir al nuevo Presidente; la Gerente General también

informa que de acuerdo con los estatutos de las Leyes Ecuatorianas, la Junta debe nombrar al Comisario y los Auditores externos, para el año fiscal 2013. El plazo para el Presidente, de acuerdo a los estatutos es de dos años, y para los otros dos cargos es de un año.

Después de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelve nombrar a: (i) Diego Fernando Mantilla Espinoza como Presidente de la empresa durante un período de dos años, (ii) Susana Margoth Velasquez Galárraga como Contralor Interno de el año 2014 fiscal, (iii) Grant Thornton Dbrag Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos, correspondientes al ejercicio fiscal 2014. La remuneración del Comisario y los Auditores Externos, fijará posteriormente el Gerente General, de acuerdo con las instrucciones que se envían por los accionistas, el Gerente General emitirá el nombramiento del Presidente de la Compañía emitirá los contratos de la Comisario y el Auditor Externo. La remuneración del Presidente y el Gerente General será fijada por los accionistas en el futuro.

4.- Autorizar al Gerente General de AMDOCS ECUADOR S.A., Ana Lucía Escobar García, a firmar todos los documentos y solicitarlas autorizaciones consiguientes necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por los accionistas

Después de las deliberaciones, los Accionistas presentes en la reunión, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelven, autorizar a la Gerente General, Ana Lucía Escobar García, de suscribir cualquier documento que se requiera y de ser necesario, el Gerente General queda autorizado para solicitar a las autoridades competentes las autorizaciones y registros necesarios para el cumplimiento y ejecución de las resoluciones adoptadas en esta Junta.

No habiendo otro asunto en el orden del día, la Reunión de General Ordinaria y Universal de Accionistas confiere un receso de una hora para que levante acta. Una vez que la sesión se reanudó, el Acta se lee, es aprobada y firmada por todos los asistentes. La reunión se levantó a las 19h00horas.



Por Amdocs International GmbH
Maria Patricia Ponce Arteta



Por Amdocs Astrum Limited
Hugo Rubén Hidalgo León



PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIO DE LA JUNTA